

Guayaquil, 06 de Septiembre del 2019

Señor

HERNANDO BARON LOZADA

Ciudad

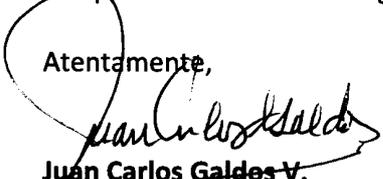
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que los accionistas de la compañía **VIPSERVICE S.A.**, en sesión de Junta Universal de Accionista celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, que fija el estatuto social. Usted reemplaza en el cargo a la Sra. **ANGELICA MARÍA GAVIRIA VICTORIA**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 09 de Mayo del 2017, quien renuncio.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía corresponde a usted, de modo individual y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía **VIPSERVICE S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de julio del 2010 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Dr. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de octubre del 2010.

Atentamente,

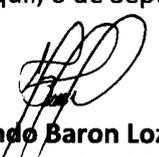

Juan Carlos Galdes V.

Secretario AD-HOC

Ced. Ident. No. 0908516578

RAZÓN: Yo, **HERNANDO BARON LOZADA**, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 6 de Septiembre del 2019


Hernando Baron Lozada
Pasaporte Colombiano # AM560041



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADMUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2937

1372584IODXTON

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2320
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1108
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPSERVICE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARON LOZADA HERNANDO
IDENTIFICACIÓN	AM560041
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL